

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO Nro. 201700344-64	Código: FT-M2-PCA-6
		Versión: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO No. 201700344-64

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600094457 DE 2022 CONECTIVIDAD SECRETARIA SEGURIDAD.
CONTRATISTA:	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP
NIT:	830.122.566-1
CONTRATO No	201700344-64
OBJETO ORDEN DE SERVICIO:	ORDEN DE SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE SIETE (7) EQUIPOS CELULARES PARA EL EJÉRCITO NACIONAL DEL CONVENIO 4600094457 DE 2022. RAD. INT. 2002220009676. RDQ. 20221007142. L. GRACIANO.
VALOR ORDEN DE SERVICIO:	Seis millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos once pesos ML. (\$6.437.311) INCLUIDO IVA.
PLAZO ORDEN DE SERVICIO:	Octubre 31 de 2022

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio Nro. **201700344-64** de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La orden de servicio No. **201700344-64** fue suscrito el día 25 de octubre de 2022 con un plazo inicial a octubre 31 de 2022 y un valor inicial de Seis millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos once pesos ML. (\$6.437.311) INCLUIDO IVA.
2. La orden de servicio No. **201700344-64** se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto de la orden de servicio No. **201700344-64**, se cumplió a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio No. **201700344-64**.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
ORDEN DE SERVICIO
Nro. 201700344-64**

Código: FT-M2-PCA-6

Versión: 04

Página 2 de 3

5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la orden de servicio No. **201700344-64**; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: Calidad hasta el 31 de julio de 2024.
7. Terminado la orden de servicio No. **201700344-64** se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$6.437.311
Centro de Costos	33040
Valor Registro Presupuestal	\$6.437.311
Valor del contrato 201700344-64	\$6.437.311
Valor Ejecutado	\$6.427.452
Valor Pagado al Contratista	\$6.427.452
Saldo a favor del contratista	\$0
Valor a Liberar	\$9.859

Una vez recibido el objeto de la orden de servicio No. **201700344-64** y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo a la orden de servicio No. **201700344-64**, de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de la orden de servicio No. **201700344-64** fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
ORDEN DE SERVICIO
Nro. 201700344-64**

Código: FT-M2-PCA-6

Versión: 04

Página 3 de 3



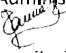

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio No. **201700344-64**, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento, calidad y RCE; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de la orden de servicio No. **201700344-64**, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 18 de julio de 2024.


ANGÉLICA MARIA LOPEZ GARCÉS
Subgerente de Servicios


JAVIER BRAVO HERNANDEZ
Apoderado-Contratista

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General 
Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero 
Revisó: Sandra Zapata - Líder de Presupuesto 
Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad Jurídica 

HOJA DE RUTA LIQUIDACION CONTRATO
Dirección Empresas

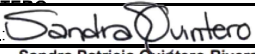


Nombre del Cliente	NIT	Fecha de Entrega
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU	890984761-8	16-ago-24

Contrato					
No. Contrato	Anexos	Productos	Valor Contrato	Duracion Contrato	Modificacion Si/No
ORDEN DE SERVICIO #64 AL CONTRATO MARCO 201700344	N/A	ORDEN DE SERVICIO PARA ADQUISICION DE 7 EQUIPOS CELULARES PARA EL EJERCITO NACIONAL DEL CONVENIO 4600094457 DE 2022. RAD.INT. 2002220009676 RAD 20221007142 L. GRACIANO	\$ 6.437.311,00	OCTUBRE 25 2022 A OCTUBRE 31 2022	NO

Relacion Cuentas Donde Facturo el Contrato
CUENTA MOVIL 41924791 donde se cobro el servicio en 2022 mes noviembre. Fac #EV16858761 se cobraron 6 equipos Xiaomi REDMI 10 2022 128G

Observaciones Comerciales
LIQUIDACION DE ORDEN DE SERVICIO #64 AL CONTRATO MARCO 201700344

Ejecutivo Comercial	Jefe Comercial	Gerente Comercial
Nombre: SANDRA PATRICIA	Nombre:	Nombre: HARVEY OSWALDO RIOS
Firma:  Sandra Patricia Quintero Rivera	Firma: 	Firma: 

REVISIÓN CARTERA	
Jefe Cartera: KELLY JOHANNA MEZA VITAL	Observaciones
Firma KELLY YOHANA MEZA VITAL Firmado digitalmente por KELLY YOHANA MEZA VITAL Fecha: 2024.09.20 10:56:34 -05'00'	

REVISIÓN JURÍDICA	
Abogado:	Observaciones
Firma	